UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Resolución de Consejo de Facultad Nº 035-2024-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 26 de marzo de 2024

VISTO:
La propuesta de designación de miembros de la Comisión de Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Dr. Adolfo Zeta Vite, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:
Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece en el Artículo 195. El Decano tiene las atribuciones y obligaciones siguientes: […] inciso 195.11 Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad. Asimismo, en el Artículo 192. Son atribuciones y obligaciones del Consejo de Facultad: […] ítem 192.22 Ratificar la conformación de los Comités de Gestión y demás comisiones de la Facultad a propuesta del Decano.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en su Artículo 203°. De las Atribuciones del Decano inciso 203.11 Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad. Y el Art. 197°. De las Atribuciones del Consejo de Facultad acotación 197.22 Ratificar la conformación de los Comités de Gestión y demás comisiones de la Facultad a propuesta del Decano.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, y según la normatividad legal vigente como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en relación a dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, propone al honorable Consejo de Facultad para su aprobación la designación de los docentes como responsables de la Comisión del cuadragésimo noveno y la celebración de las Bodas de Oro de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21 de marzo de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los integrantes de la Comisión del cuadragésimo noveno Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Administrativas para el 29 de mayo del 2024.

1	Dr. Mario Enrique Ruesta Yarleque	Presidente
2	Dr. Vicente Sánchez Juárez	Miembro
3	Dr. Fernando Suárez Carrasco	Miembro
4	CPC. Alicia Sandoval Rivera	Miembro
5	María Fernanda Troncos Vivanco	Miembro
6	Darly Ramos Alvarado	Miembro
7	Mg. Junior More Villegas	Miembro

Resolución de Consejo de Facultad Nº 035-2024-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 26 de marzo de 2024

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a los integrantes de la Comisión de celebración de las Bodas de Oro de la Facultad de Ciencias Administrativas para el 29 de mayo del 2025.

1	Dr. Mario Enrique Ruesta Yarleque	Presidente
2	Dr. Vicente Sánchez Juárez	Miembro
3	Dr. Fernando Suárez Carrasco	Miembro
4	CPC. Alicia Sandoval Rivera	Miembro
5	María Fernanda Troncos Vivanco	Miembro
6	Darly Ramos Alvarado	Miembro
7	Mg. Junior More Villegas	Miembro

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas UNP.
(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas UNP.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA
Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

Distribución: Dr. Ruesta, Dr. Sánchez, Dr. Suárez, CPC. Sandoval, Srta. Troncos, Srta. Ramos, Mg. More, EPA, DAAA, DAAG, UI, SAFCA, OAA, Archivo.